





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Actualización del Padrón Catastral</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Actualizar el valor catastral del inmueble cuando haya sufrido alguna modificación de la superficie de terreno o construcción, así como de la tipología de construcción.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente desea realizar la actualización de su predio, o cuando se realicen jornadas de actualización catastral en el municipio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, esta sujeto a verificación, la cual tiene como objetivo identificar la ubicación y medidas del lote correspondiente.					
REQUISITOS				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite.				SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.	
2. Documento que acredite la propiedad, puede ser cualquiera de los siguientes:							
• Escritura pública				NO			
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación				NO			
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria				NO			
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente				NO			
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social				NO			
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra				NO			
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario				NO			
• Inmatriculación administrativa o judicial				NO			
3. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.				SI	N/A		
4. Identificación oficial del titular				NO			
5. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.				N/A	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite				SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.	
2. Carta poder				SI	N/A		
3. Identificación oficial del titular, quien acepta el poder y de los testigos				NO			
4. Documento que acredite la propiedad, puede ser cualquiera de los siguientes:							
• Escritura pública				NO			
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.				NO			
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.				NO			
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente.				NO			
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.				NO			
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra.				NO			
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario.				NO			
• Inmatriculación administrativa o judicial				NO			
5. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.				SI	N/A		
Continúa...							



REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
6. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.	N/A	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 171 Fracc. II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	4 días hábiles			
COSTO:	<b>GRATUITO</b>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO: N/A	TARJETA DE CRÉDITO: N/A	TARJETA DE DÉBITO: N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS): N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con todos los requisitos</li> <li>En caso que en la verificación de campo se identifique que existe un conflicto entre particulares, Catastro se abstiene de realizar algún trámite o servicio</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	SÍ			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Tesorería Municipal		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Unidad Administrativa de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Nohemi Judith Chavez Camacho			
DOMICILIO:	CALLE: José Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs..	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	104 63 35	N/A	N/A	catastrojali2022@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	N/A	N/A	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer el trámite por internet?			
RESPUESTA:	No, es únicamente presencial, en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde agendo la cita para la verificación del predio?			
RESPUESTA:	Directamente en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde saco la cita para la actualización del predio?			
RESPUESTA:	Directamente en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
 ELABORO America Lopez Colindres		 Ayuntamiento San Antonio la Isla 2022-2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2022	



**Tesorería**